



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil

Delegación de competencia para autorizar el matrimonio civil

Dña. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada)

HACE SABER:

Que con fecha 30 de septiembre de 2024, se ha dictado resolución 2024-3067 por la Alcaldía, por la que se acuerda delegar en el Concejales D^a Alejandro Villa Heredia, para la autorización del matrimonio civil D^a. María Esther Viedma Peralta y D. Oscar Quesada Lara para el próximo día 1 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Cenes de la Vega a 30 de octubre de 2024

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta Dña. Montserrat Muñoz Sáez